

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut 00' [REDACTED]
La cantidad de \$: 2,715,212 DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS
Por concepto de : POR PAGO DE DIETA CONCEJO MUNICIPAL
Fecha de Pago : 30/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA , CONSEJOS Y COMISIONES		2,715,212
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	2,715,212	
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA , CONSEJOS Y COMISIONES	2,715,212	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,715,212
Sumas Iguales		5,430,424	5,430,424

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-003-000-000		
Presupuesto Vigente	41,930,000		
Total Comprometido	29,418,693		
Saldo x Comprometer	12,511,307		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/39593
39594
39595
39596
39597
39598
39599
39600

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 50. - 1



~~GLADIELA MATUS PANGUILEF~~, Secretaria Municipal quien suscribe certifica Que: Durante el mes de Julio del presente año el H. Concejo Municipal realizó las siguientes reuniones:

Sesión Ordinaria N° 210 de fecha 04.08.2010
Sesión Ordinaria N° 212 de fecha 25.08.2010
Sesión Extraordinaria N° 118 de fecha 06.08.2010
Sesión Ordinaria N° 211 de fecha 18.08.2010
Sesión Extraordinaria N° 119 del 11.08.2010

Los señores Concejales asistieron a las siguientes reuniones de Concejo:

- Sr. Armin Aviles Arias 5 Sesiones
- Sr. Sebastian Álvarez R. 5 Sesiones
- Sr. Vicente Sepulveda Ortiz 5 Sesiones
- Sra. Marcela Sanhueza Bustos 5 Sesiones
- Sra. Graciela Henríquez V. 5 Sesiones
- Sr. Mauricio Oyarzo B. 4 Sesiones, el Sr. Oyarzo no asistió a una reunión por encontrarse en cometido en Seminario en la ciudad de Osorno. Por tanto corresponde cancelar el total de su dieta.

Se extiende el presente certificado con la finalidad de cancelar la Dieta de los señores concejales de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695 y sus posteriores Modificaciones D.F.L. N°1/2006.

El H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 189 del 27.01.2010 que habiendo certeza que no se realizará reunión se cancele la dieta los 31 de cada mes.

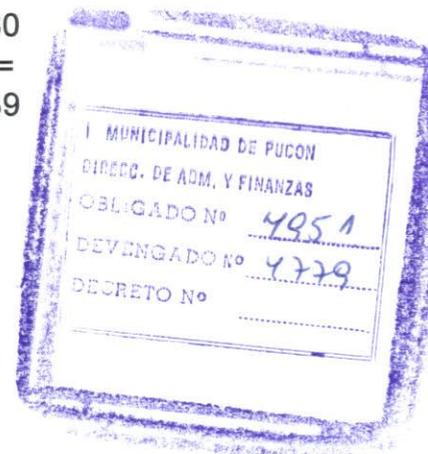
En Pucón a veintisiete de agosto dos mil diez.

DIETA MES DE AGOSTO 2010

U.T.M \$ 37.231.-

R.U.T	NOMBRE	VALOR MES	PRESTAMOS CUOTA 16	TOTALES LIQUIDO	FIRMA
	SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ	446,772		446,772	_____
	GRACIELA HENRIQUEZ VEGA	446,772		446,772	_____
	MARCELA SANHUEZA BUSTOS	446,772		446,772	_____
	VICENTE SEPULVEDA ORTIZ	446,772	135,873	310,899	_____
	MAURICIO OYARZO BRNCIC	446,772		446,772	_____
	ARMIN RENE AVILES ARIAS	446,772		446,772	_____
	SUBTOTAL	2,680,632		2,544,759	
	MUTUAL DE SEGURIDAD	34,580		34,580	
	TOTALES	2,715,212		2,579,339	

215.21.04.003



[Mi SII](#) |
 [Registro de Contribuyentes](#) |
 [Impuestos Mensuales](#) |
 [Factura Electrónica](#) |
 [Renta](#) |
 [Tributación Simplificada](#) |
 [Boleta de Honorarios](#) |
 [Situación Tributaria](#) |
 [Libros Contables](#) |
 [Declaraciones Juradas](#) |
 [Bienes Raíces](#) |
 [Infracciones y Condonaciones](#)

[2010](#), [2009](#), [2008](#), [2007](#), [2006](#), [2005](#), [2004](#), [2003](#), [2002](#), [2001](#), [2000](#), [1999](#), [1998](#), [1997](#), [1996](#), [1995](#), [1994](#), [1993](#), [1992](#), [1991](#), [1990](#), [1989](#), [1988](#), [1987](#), [1986](#), [1985](#), [1984](#), [1983](#), [1982](#), [1981](#), [1980](#), [1979](#), [1978](#), [1977](#), [1976](#), [1975](#)

INFORMESE
SOBRE

UTILÍCESE

UTM - UTA - IPC 2010

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2010, los respectivos valores de la UTM y la UTA, expresados en pesos (en la primera y segunda columna, respectivamente). En las columnas restantes se presenta el IPC de cada mes de dicho año y la variación porcentual mensual, acumulada a la fecha y anual.

2010	UTM (1)	UTA (2)	Indice de Precios al Consumidor (IPC)	Variación Porcentual		
			Valor en puntos	Mensual (3)	Acumulado 2009 (4) (6)	Últimos 12 meses (5) (6)
Enero	36.679	440.148	100,03	0,5	0,5	-0,1
Febrero	36.569	438.828	100,31	0,3	0,8	0,5
Marzo	36.752	441.024	100,39	0,1	0,9	0,2
Abril	36.862	442.344	100,86	0,5	1,4	0,9
Mayo	36.899	442.788	101,22	0,4	1,7	1,5
Junio	37.083	444.996	101,22	0,0	1,7	1,1
Julio	37.231	446.772	101,87	0,6	2,4	2,2
Agosto	37.231	446.772				
Septiembre	37.454	449.448				
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

(1) UTM = Unidad Tributaria Mensual

(2) UTA = Unidad Tributaria Anual (UTM x 12)

(3) Variación mensual : Corresponde a la publicada oficialmente por el INE en cada mes.

(4) Variación acumulada 2010: Corresponde a la acumulada a la fecha respecto del mes de Diciembre del año anterior.

(5) Variación Últimos 12 meses: Corresponde a la variación de los últimos doce meses.

(6) La variación porcentual de las columnas "Acumulado 2010" y "Últimos 12 meses", ha sido determinada de acuerdo a la nueva metodología de cálculo establecida por el INE y contenida en la Circular N° 18, de 2010, del SII.